

Oficio N° 9750

pog/pvw
S.92^a

VALPARAÍSO, 6 de octubre de 2011

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E., que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley, correspondiente al boletín N° 7023-24.

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Reemplázase en el inciso primero del artículo 1° de la ley N° 16.750, que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación del inmueble, o parte de él, en que nació el Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos Morales, ubicado en Cañete, en el que se instalará el museo que indica, la expresión “Museo Folklórico Araucano que llevará su nombre” por “Museo Ruka kimvn taiñ volil, lonko Juan Cayupi Huechicura”.”.

Dios guarde a V.E.

PEDRO ARAYA GUERRERO
Presidente en Ejercicio de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados